

Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo
Coloquio en homenaje al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Morelia, Michoacán, México - 23 al 27 de octubre de 2006

Cruzadas, exclusión y pragmatismo punitivo

(El control social en la
sociedad desarticulada)

Por Eduardo Balestena

Universidad Atlántida Argentina, Mar del Plata

www.iuspenalismo.com.ar

Resumen: En el escenario de un pragmatismo punitivo, donde se carece de una adecuada comprensión de los fenómenos vinculados a la exclusión social, el derecho se ve desbordado en demandas que pretenden erigirlo como instancia de control, atendiendo sólo a la intensidad del reclamo y no a sus soluciones posibles.

En este escenario complejo, el control asume distintas acepciones

El Control Social en la sociedad desarticulada

El intento de pensar el concepto Control social y asociarlo al delito implica una primera dificultad, la de abarcar un escenario donde tanto el control como el delito tienen muchas formas, y abordar el problema con elementos que puedan dar cuenta de aquello que sucede, y de aquello que nos importaría involucrar en ambos conceptos.

En efecto, si lo concebimos como los modos en que la sociedad intenta mantener el orden¹, acceder a sus expectativas y castigar a los infractores, el primer problema (además de lo insuficiente que resulta dicha idea) será el propio concepto de sociedad, el segundo, los alcances de ese control, su naturaleza, y la legitimación y efectividad de las políticas que se asuman a fin de imponerlo.

En busca del concepto perdido

El concepto tradicional de control social implica un poder decisorio, una serie de regulaciones, un propósito colectivo. Pero el control no parece ser ejercido de ese modo sino subterráneamente, sin siquiera traspasar, muchas veces el umbral de la enunciación, por una red implícita que filtra aquello funcional de aquello que no lo es.

No parece posible asociar el control a la idea de una sociedad igualitaria, subtendida por valores a los que sea posible adherir, y de la cual las instituciones sean los medios para mantener, por medio del derecho, ese orden que posibilitaría que a los ciudadanos nos sea posible acceder a metas. Eso parece distante de la sociedad anómica y fragmentada que vivimos.

Los conceptos de control social² y delito han cambiado tan radicalmente como la sociedad, que pasó desde el modelo del estado de bienestar y las instituciones reguladoras, al del capitalismo salvaje y su lógica competitiva, a la exclusión y a las políticas pragmáticas de tolerancia cero, que no se detienen en el problema de la naturaleza y la legitimidad del poder.

Si de los valores deseados se tratase, el control pasaría por la necesidad de encarcelar a quienes delinquen o pueden hacerlo, sin mayores sutilezas en cuanto a sus

¹ "El Control Social, estaba referido a la capacidad de la sociedad de regularse a sí misma, acorde con los principios y valores deseados" *Teoría social y control social*, Morris Janowitz, Delito y sociedad, Revista de ciencias sociales, Buenos Aires, 1995

² "Entiendo al control social como 'la estrategia tendiente a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes' " (Massimo Pavarini, Juan Pegoraro *El Control social en el fin del siglo*, Cuadernos de Posgrado UBA, pág.82

derechos y garantías, ni al debido proceso. No es que eso no se haga, simplemente no se lo hace enarbolando solamente ese discurso.

Es imposible aceptar este concepto de control, porque no está formulado desde ideas a las que sea deseable y correcto afiliarse, es decir que se trata de un discurso no ético³. La ética aparece como una de las vallas que nos vinculan a un sistema de derechos, una que nos separa del creciente apremio por resolver las cosas de otro modo.

Qué nos queda a nosotros en este escenario sino resistir y seguir predicando no desde esa lógica sino desde ideas tributarias de algo a lo que sea deseable adherir. Como muchas veces en la historia, y al igual que aquellos personajes de “*Fahrenheit 451*”, la novela de Ray Bradbury, que se retiraban al bosque a memorizar los libros que eran quemados, para salvar su contenido para futuras generaciones, nos toca vivir una realidad donde todo es urgente e inseguro, que reclama soluciones draconianas, que iguala represión con eficiencia, y oponerle lo que en la sociedad parecería no haber: principios, búsqueda de igualdad y corrección en los procedimientos.

Si en el estado de bienestar podíamos pensar en un control destinado a mantener el orden social, en una idea funcionalista, actualmente lo vinculamos a la inseguridad, al doble hecho de hacer de los mecanismos de inducción a la conformidad, algo a la vez inconsciente y sobre presente.

Inconsciente porque no existe una formulación de motivos por los que se hacen las cosas, si no, quizás no las haríamos, porque el modo en que se hacen es un automatismo, algo en lo que no nos detenemos a pensar, porque si lo hiciéramos, correríamos quizás el riesgo de ser marginados. El orden se naturaliza y deja de ser percibido, aunque sea injusto.

Sobre-presente porque existe un bombardeo continuo desde los medios con un discurso selectivo, intolerante, que sólo repara en la violencia y las inseguridades urbanas, y que ignora la circunstancia de un modelo de exclusión instalado como parte constitutiva de la realidad social, que opera generando márgenes y marginados, y que no da cuenta de esa situación de base, sino simplemente de su consecuencia más evidente, el estado de inseguridad al que pone afuera, en la falta de represión adecuada, y al cual no asume como resultado del propio modelo.

En este contexto, se exige que sea el derecho quien resuelva el problema de la inseguridad y la violencia, y que para eso justamente renuncie a ser derecho y asuma aquellos atributos de poder que el derecho detenta al operar las instituciones de la ley. El

³ “Ética, un discurso o una práctica social”, recopilación de Natalio Kisnerman, Paidós, 2000

alto cometido de la paz social exige renunciar a centenarias tradiciones y producir soluciones prácticas.

En la calzada

Varios rasgos marcan de manera predominante la vida social e institucional: la crisis de legitimación, el consumo, la superficialidad de las relaciones y la ausencia de un modelo de valores perdurables.

Así, al mismo tiempo que no nos sentimos representados, ni parecemos tener esperanzas de serlo, vivimos un mundo que genera consumo y necesidades a la misma velocidad vertiginosa que genera exclusión. De este modo, existe una enorme disponibilidad de bienes superfluos, de consumos frívolos, que conviven con una mayoría que carece de lo más imprescindible (Elbert, 2005).

En este contexto nos sentimos más lejos de la posibilidad de hacer que nuestras acciones se traduzcan en hechos reales que sean diferentes a esta lógica.

“La desarticulación social presente, los cambios en las tecnologías y los sistemas productivos, nos han sumergido en una comunidad capitalista global con características inéditas. Se están abandonando las interacciones humanas directas, reemplazándolas por contactos virtuales que abarcan desde lo intelectual hasta lo sexual, con consecuencias deshumanizantes....Los organismos crediticios van imponiendo, a países endeudados y débiles, recetas económicas que provocan o profundizan los mecanismos de exclusión; por otra parte, los integrados al modelo, o sea una parte mínima –pero hegemónica- de nuestras sociedades, establece la interpretación de la realidad y sus prioridades, desde las leyes hasta los hábitos culturales”⁴

Se plantean aquí distintos elementos sin los cuales no sería posible la instalación del paradigma de la inseguridad: Uno de ellos es el de establecer un discurso hegemónico desde los medios, de imponer hábitos culturales, a la vez tan capaces de trascender fronteras como incapaces de ahondar en un análisis profundo.

Esta hegemonía marca a la vez el problema de la ruptura del consenso como modo de mantener la cohesión del orden social. Así, ésta se produce no desde el diálogo y la adhesión libre a valores, sino desde el poder de imposición de una ideología dominante a la

⁴ Elbert, Carlos Alberto “*Hacia una nueva política criminal*”, V Encuentro argentino de Profesores de Derecho Penal y Jornadas Argentinas de Derecho Penal, Tucumán, Argentina, octubre, 2005

cual no tienen acceso los excluidos, quienes carecen de las capacidades mínimas para competir dentro del modelo ⁵.

Hay una advertencia tácita: si salimos de las sendas, si ingresamos dentro de lo problemático, si no acordamos ni competimos, estaremos afuera o nos convertiremos nosotros mismos en problema.⁶

Es la idea de sendas sociales, fuera de las cuales comienza la estigmatización y el no derecho, y esto es uno de los modos capilares de conformidad⁷.

El orden social se naturaliza, se convierte en algo poco posible de modificar porque está dado en patrones dominantes y si los transgredimos, nos habremos salido de la calzada, en un escenario donde estar afuera es a la vez algo fácil y peligroso. Lo que surge, así, es otro discurso que podríamos resumir diciendo: “aun desde adentro del sistema se puede producir un aporte y hacer algo”. En parte esto es así, pero en parte no lo es, y funciona como un modo de cooptación, es decir, de absorber la disidencia, quitarle su radicalidad e incorporarla al sistema.

Quizás uno de los modos de establecer un control capilar es que éste tiene una lógica emancipada, funciona por sí mismo, no se percibe sólo como un discurso sino como la verdad⁸.

Así, en el sistema judicial sólo basta con alinearse al juez, al camarista, buscar fallos y doctrina novedosa, para pensar que desde el aparato de pronunciar la ley se puede hacer algo válido, y no simplemente convalidar un modo de acción selectivo. La recompensa es la

⁵ Silvia Kuasñovsky y Dalia Szulik, *“Desde los márgenes de la juventud”*, en *“La juventud es más que una palabra”*, compilación de Mario Margulis, Biblos, 1996

⁶ Este aspecto, el de la dualidad que implican el beneficio propio por un lado, y aquello a lo que hay que “hacer la vista gorda” por otro, se advierten en el problema ético planteado por ejemplo, por quienes permanecieron en la Alemania nazi, sin adherir abiertamente al régimen pero sin cuestionarlo, como Wilhem Furwängler o Richard Strauss. La película “Mefisto” de István Szabó (1981), basada en la novela de Klaus Mann (1906-1949) a partir de la biografía de Gustav Gründgens, plantea, como quizás ninguna otra obra, este problema inconciliable, en términos que podemos aplicar al tema del control social: la auto justificación, la negación, la conformidad, la acción dentro de un ámbito aislado de la cosa pública que ignora lo que sucede más allá de él, y la ruptura de la solidaridad.

⁷ Podemos ejemplificar esto en el cuento “La noche boca arriba” de “Final del juego”, de Julio Cortázar, “...a la izquierda de la calzada empezaban las marismas, los tembladerales de donde no volvía nadie...Y todo era tan natural, tenía que huir de los aztecas que andaban a la caza de hombre, y su única probabilidad era la de esconderse en lo más denso de la selva, cuidando de no apartarse de la estrecha calzada que sólo ellos, los motecas, conocían”

⁸ Quizás debamos encontrar en el construccionismo esta idea de que no hay discursos que puedan dar cuenta de la verdad, sino que simplemente son eso, discursos que se suceden y con ello, se vuelven relativos.

seguridad, la posibilidad de seguir haciendo carrera. El precio es ignorar las transacciones del sistema, las operaciones por las cuales se promueve al favorito, se resuelven los conflictos en beneficio del propio sistema y de las figuras que lo operan, y que el tránsito por el territorio de la ley es eterno y, como los viajes de los antiguos exploradores, está lleno de contingencias, terribles hallazgos, y de la necesidad de abrirse paso en él por medio del machete, el hacha y de las artes inespecíficas de la supervivencia, tanto como de la ley y los argumentos⁹. A ellos se les oponen las viejas muletillas, el laberinto desconocido de normas inaplicables siempre dispuestas a saltarnos, como depredadores, para conculcar los pocos derechos que pudimos conseguir en una lucha tan denodada como interminable.

Entonces, el mensaje reside en que es mejor que nunca tengamos un problema, que nunca nos salgamos de la calzada, que sigamos acordando, convalidando, para no caer, como el moteca del cuento de Cortazar.¹⁰

Así, desde el interior del propio sistema judicial se invierten los términos de control social y delito, y el delito pasa a ser una categoría no de los controlados sino de los que controlan. En un tribunal se exigió a una empleada pagar parte de su sueldo a otra, porque de otro modo nunca la nombrarían. Ello fue convalidado por las autoridades del tribunal. Los empleados son objeto de sumario. A unos se les imputa haber cobrado y a la que debía pagar, no haber denunciado. Si denunciaba se exponía a las represalias de quienes produjeron y convalidaron esa práctica, así como muchas otras, y sobre quienes no se tomó ninguna medida, y si no denunciaba se exponía a responsabilidades ulteriores.

Para el Consejo de la Magistratura, es aceptable que la droga secuestrada en un tribunal, en lugar de ser destruida se venda en un prostíbulo, y las medidas sólo se toman contra quienes lo descubren.

⁹ No es la razón que se tenga ni los argumentos por intentar hacerla valer lo que importa, son las relaciones, las conexiones y el azar

¹⁰ Esto se vincula a la trama de ficciones que es el proceso penal, donde se supone que existe el derecho de defensa, que el juez es imparcial, etc., y en el sujeto minusválido creado por las prácticas, siempre urgentes e inevitables del sistema legal: "Podríamos llamarlo el sujeto 'reclamante' o postergado, aquel que actúa como sujeto desde las carencias que produjo en él ese sistema que desoye sus reclamos. La minoración en la cual lo coloca el sistema es lo que lo constituye como sujeto. Ya no es un ciudadano, ahora es alguien que pide algo que es natural que no tenga -su tranquilidad, su respetabilidad, su inocencia, sus certezas- y atarlo a lo que le será concedido o le será negado, mudar los atributos de su vida en el orden de una pila de despacho, en lo aleatorio de las decisiones a tomar sobre él, naturalizando el hecho de que aspectos esenciales sean asimilados a una rutina ilógica, cuando se encuentran previstos en sus garantías constitucionales", Balestena, Eduardo, "La Fábrica Penal", pág.93

La duda y el temor se instalan bajo la forma de una certeza: no podemos, desde el llano, enfrentar a un sistema de circulación de poder que siempre podrá, con su acción o con su inacción, disponer sobre nosotros y en ese solo temor, en esa sola renuncia, que contiene la idea de que la ética no es posible porque la verdad no es posible, está la eficacia del control.¹¹

Inclusión, exclusión

En Argentina, señala Elbert, se produjeron dos fenómenos: la consolidación de un modelo excluyente, la crisis del sujeto en la posmodernidad, con su ausencia de utopías y proyectos totales, dada en una percepción individual del sujeto, funcional a los intereses del capitalismo global, el favorecimiento desde el sistema legal a los grandes intereses y, en este contexto, la deslegitimación y crisis del poder judicial como un medio creíble de resolver conflictos (Elbert, 2005, pág.3)

A ello siguió una crisis económica y política en la cual la consigna “que se vayan todos” simbolizó la crisis de legitimidad.

En una sociedad atomizada, sin seguridad en lo laboral, con una de las tasas de mortandad por accidente más elevadas, con inseguridades de toda índole, se pide del sistema penal la ilusión de previsibilidad y estabilidad que la sociedad no tiene.

Varios fenómenos se cristalizan aquí. Uno de ellos es el señalado por Wacquant, la validación de una meritocracia social conforme la cual los incluidos lo son por sus propias calificaciones y habilidades, y que no vale la pena ninguna acción para con los excluidos. De este modo, se naturaliza el eje inclusión/ exclusión como base de toda política criminal práctica: la minoría que permanece incluida es la que merece la protección de aquellos que ya no pueden entrar, y que quedan librados a su suerte.

El control así, es claro: ya no pasa por un mecanismo regulador en la sociedad inclusiva, sino por recetas de efectividad, con la ilusión de que esta será mayor cuanto menores sean el apego a las formalidades, a las garantías y a los procesos de legitimación.

¹¹ Juan Pablo Feinmann ha planteado en su ensayo “El miedo (no) es zozzo”, en “Escritos Imprudentes” esta ecuación por medio de la cual la seguridad desplaza a la libertad, donde es el miedo, -a la inestabilidad, al desorden, al caos- lo que gobierna y establece un orden que aunque injusto, siempre parece preferible. En él hay una unión de unos contra otros y estos otros son siempre eso: otros, los enemigos, los que están afuera. Aceptar es renunciar al desorden en nombre de algo que vale no porque sea justo sino porque discipline a la incertidumbre, a la perplejidad, a la vida, a la práctica judicial.

Allí se plantea sin embargo la primera deslegitimación, porque se usa de las instituciones del iluminismo a partir de la ruptura de la igualdad. No son metas colectivas lo que se busca, no se las busca partiendo de la idea de que la ley importa un reparto de igualdad, sino del hecho de que el uso de la ley está dado precisamente para romper esa igualdad y naturalizar las diferencias.

La segunda deslegitimación es de orden práctico: el éxito total de esta cruzada equivale al colapso del sistema carcelario, que fue lo que sucedió en la Provincia de Buenos Aires, sin un descenso en los niveles de inseguridad, que sí descienden ante una mayor justicia distributiva.

La tercera deslegitimación está en que, contra lo postulado por Durkheim, quien sostenía el carácter no emocional del castigo, la “legitimidad” reside en la intensidad emocional y el afán de venganza, que es legítimo y atendible por el sistema legal en la medida en que sea sentido por los incluidos.

De este modo, ya no es un propósito nivelador e inclusivo el que opera, sino una verdadera cruzada. Ésta, lo es porque se origina en sujetos que, por su ubicación social y política, detentan un poder de imposición que hacen valer por encima de los intereses del conjunto. Ese es justamente el poder de la cruzada, el considerar deseables sus propósitos sin otra validez que la del propio enunciado de que esos son los únicos propósitos que vale la pena seguir, porque son los que sirven a los incluidos.

La cruzada se impone doblemente por la carencia declarada de otras soluciones prácticas y porque el costo de no seguirla es continuar con la situación de incertidumbre, por eso los gobiernos las siguen.

Su naturaleza es entonces una ilusión: la de que se realizará aquello que no tiene manera de hacer real, y de que se logrará un resultado allí donde no lo había, o allí donde todo había fracasado. La cruzada es así, declarativa y se apoya en la fuerza de su insistencia, soslayando su imposibilidad de no mostrar algo más que declaraciones.

De este modo, las cruzadas en pos de la tolerancia cero y la seguridad, deben ser vistas no como una alternativa real, sino como una muestra de las fuerzas que actúan en una sociedad y de los elementos de que se valen.

Hay otros factores que se sumen a la cruzada: la cooptación de todo liderazgo, captado por redes clientelares y cadenas de favores, la desvalorización de la identidad de los sujetos por lo que son, ya que valen por lo que tienen, en un contexto donde decir maestro, obrero o empleado, no parece dador de sentido, y donde prevalece lo que Gilles Deleuze

llama “el hombre endeudado”, un concepto que atraviesa a todas las profesiones y que vincula a la lógica del modelo, haciendo más riesgosa la posibilidad de ser expulsado de él.

Si antes el control social era provocado por la conducta desviada, a su vez creada por una norma cuya transgresión era precisamente esa conducta, en el modelo del pragmatismo penal (que es de todo menos práctico), prevalece no la idea de desviación sino la de satisfacer una demanda, la de los actores sociales significativos, los impositores, los promotores de políticas que no tienen en claro los medios sino los fines y que tampoco tienen claro que sin medios, no hay fines, y que los fines no son medios.

Elbert encuentra dos ejemplos en dos casos paradigmáticos, que nuclearon a sectores polarizados socialmente, que a su vez esgrimen dos conceptos opuestos de control.

Los casos Blumberg y Cromañón

Tras el secuestro seguido de muerte de su hijo Axel, un ingeniero de apellido Blumberg, “promovió grandes concentraciones reclamando mayor seguridad” (Elbert, 2005).

Su actuación es la cruzada típica, en los términos de la sociología de Becker, ya que reclama urgentemente la solución de algo para lo cual no parecen existir en las instituciones públicas, las soluciones adecuadas. El problema de los fines así, se antepone al de los medios y sólo teniendo en cuenta esos fines, se aceptó a este ingeniero como interlocutor social válido y representativo, y en tal carácter accedió a los niveles más altos del poder y promovió la rápida promulgación de leyes, en sesiones a las que asistía cronómetro en mano, para controlar a los legisladores lentos.

La cruzada así, es capaz de producir su propia legitimación, diferente a la del sistema republicano, al que sustituye por una suerte de liderazgo cuya legitimidad es dada por el propio dolor.

La cruzada a la vez, postula que existe un mundo de valores simples y claros, que son los que vale la pena tutelar, el de los ciudadanos honestos, portavoces de los demás, que pueden serlo por su rango social y por la nobleza de aquello que representan, la ética del trabajo, la honestidad y la disciplina.

Nada parece dar cuenta en cambio, de aquello que la cruzada ignora, ya que el poder supone saber pero vive de ignorar¹²; que el poder, en su suposición de saber,

¹² Es lo que postula Foucault en el análisis de Edipo Rey, en “La verdad y las formas jurídicas”, y de lo cual podemos inferir que el nivel del poder accede a una realidad y a

desconoce la realidad y la ecuación fines-medios, en la cual no podemos concebir un término sin el otro.

Así, al estrago legislativo de las leyes Blumberg sucedió una superpoblación carcelaria que es uno de los mayores problemas de la Provincia de Buenos Aires, y que coincide en todo con el diagnóstico que ya Wacquant, había hecho en 1999 en “Las cárceles de la miseria”, que seguramente Blumberg nunca leyó.

Este mundo estable, claro, donde lo blanco es blanco y lo negro es negro, es atacado por “los otros”, los elementos que provienen de un mundo inestable y violento, que es tal porque quienes lo componen no han tenido las habilidades sociales de salir de ese lugar, visión en la cual se materializa otro de los postulados de Wacquant, el de la percepción de la meritocracia social y del valor de las personas del gran mito americano. Como decía una vieja lámina escolar “los que no ahorran son pobres aunque trabajen”, que es símbolo de que lo único importante es la voluntad de las personas, y no su situación social, con lo cual, sólo es problema de ellos llevar a cabo las conductas para salir de esa situación social, sin que ello dependa del propio modelo.

Así, la idea individual es lo que importa y quienes tienen suficiente determinación, serán los ciudadanos incluidos, aquellos a quien el control debe proteger.

Esta retórica, dice Elbert, no hubiera podido desplegarse sin los medios de comunicación (o incomunicación) masiva que alimentan incesantemente este discurso, y que no dan cuenta del resto de las inseguridades.

El dolor se convierte en la única verdad, y el cruzado pasa a ser un oráculo.

Como en un espejo, a este movimiento siguió, en 2005, el caso Cromañón: el incendio de una discoteca de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 2004, que causó la muerte de 200 jóvenes, y que evidenció tanto la falta de controles a nivel de la autoridad del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, como una industria de la nocturnidad sólo preocupada por su propio beneficio, y no por la seguridad, así como la percepción de que el sistema judicial con sus garantías, es inefectivo ante el reclamo.

De este modo, ante el imaginario público, existe una indiferencia de los jueces permisivos y de las autoridades de gobierno, a la par que se genera un reclamo legítimo al cual ninguna institución parece en condiciones de satisfacer, y que motiva un creciente movimiento de los afectados, que se lleva a cabo por medios violentos, que ante el imaginario público no aparecen desinvertidos de legitimidad, porque hacen a la crisis de

una posición, al precio de desconocer otra realidad que a su vez tiene dos planos: el de los dioses, y el de los esclavos. Es decir, el de los, al igual que el pueblo, ven todo, y el de los esclavos que sólo dicen lo que vieron porque lo vieron.

representación que es el signo de la época, es decir, las autoridades no sirven, no nos representan, son inútiles y ello motiva la acción directa de los actores sociales que sufren sin obtener respuesta.

Las respuestas no pasan por la atención a la víctima, sino por la necesidad de punición inmediata, como si ésta pudiera solucionar de por sí el problema.

De este modo, un activismo para legal, intolerante y extorsivo, toma el lugar de acción idónea ante el poder público, y sus herramientas son los llamados escraches, es decir, el hacerse presente en los domicilios de imputados y funcionarios, pintar leyendas, entonar cánticos o proferir amenazas, y otras medidas, como la presión ante los jueces permisivos, que en realidad son minoritarios en el conjunto de la estructura judicial.

Este reclamo encuentra carnadura en dos elementos: la propia auto percepción desvalorizada de los actores que lo llevan a cabo, que se sienten postergados por el sistema legal, ciudadanos de segunda; y por la circunstancia de que son los sectores menos privilegiados los más proclives a sufrir la falta de controles, y el modo de operar de una industria de la nocturnidad para quien ellos como sujetos no cuentan.

Desde este punto de vista, el de Cromañón es un resultado producido por un conjunto de prácticas, posibles en un modelo social que, tal como el nombre de la discoteca lo simboliza, son vividos como relativos a seres primitivos, simples mercancías en la industria de la noche, lo cual encuentra su correlato en la imposibilidad institucional de hacer frente al problema de una manera justa y efectiva.

Ambos reclamos, dice Elbert, están dados por el grado de inclusión y exclusión de los actores. Unos toman la cosa pública en sus manos y los otros la atacan. Ambos tienen de común estar más allá de la cosa pública, por la cual no transitan con los procedimientos de representación existentes.

Es decir que para obtener un fin, no sirve la representación habitual y hay que romperla. Es en los mecanismos de la ruptura donde encontramos las diferencias.

En este punto, en el proceso que Elbert llama la cultura de la víctima, o la colonización del sufrimiento (aprovechado políticamente por alguien), las verdaderas necesidades de las víctimas pasan a un segundo plano. El primero está ocupado por el castigo y el uso que del sufrimiento hacen los actores políticos. La pena parece ser el único paliativo para el sufrimiento y para obtenerla, el problema de los medios es secundario.

Asistimos de este modo a la paradoja de que si bien existe un sistema de inducción a la conformidad, bajo la forma de velados mecanismos de control siempre presentes, éstos no pueden contener el desborde de tales reclamos, y se produce una sensación de anarquía

ante el naufragio de estos sistemas de control que mantenían a la sociedad dentro de un cauce medianamente previsible.

Lo que se produce no es la certeza de que existe un modelo que escapa a todo control y previsión, sino de que el control debe redoblar y que como los mecanismos institucionales no son idóneos para contener estos desbordes, sólo debe haber mayor punición. Con esto, se pone la esperanza en algo ya de por sí bastante inútil: el propio castigo, y no en construir políticas concretas de trabajo con la exclusión, que día a día produce más franjas sociales inempleables, ubicadas cada vez más por debajo de las credenciales laborales y educativas necesarias para desenvolverse socialmente, en una creciente polarización, de la cual no será posible salir sin acciones adecuadas.

De este modo, deberíamos concebir las estrategias de control bajo la forma de programas que encaren el deterioro cultural, atravesado por elementos irracionales y emotivos, porque la legalidad, como instancia de lo tardío, nada puede contra las manifestaciones producidas por un contexto social que, a diferencia de lo predicado por los cruzados, no es para nada simple.

En este panorama, la ciudadanía no rige como un sentido, una categoría de nivelación, sino que rige el hombre global, que tiene los atributos del ciudadano en base a su situación, su poder adquisitivo y su protagonismo público, porque estamos ante la ausencia de un proyecto total.

Vemos que así, en ambos casos, lo público no es una instancia de nivelación, ni dadora de sentido, sino un campo de fuerzas del cual es necesario apropiarse para adjudicarle un sentido propio: en un caso, el utilizar las herramientas de la ley fuera del contexto de la ley, es decir, sin garantías, y tomando de los atributos de la ley sólo el resultado: el rápido encarcelamiento. En el otro caso, es recurrir a una violencia legítima en tanto que el resultado (la tragedia) es también un testimonio del fracaso del Estado, y que involucra al hecho de pensar que las garantías son para los socialmente privilegiados.

De este modo, los reclamos ciertos sobre la victimización de los sectores excluidos por el sistema penal, se le achacan a aquello que debería ser la herramienta de los sujetos para resistir al sistema penal, es decir, sus garantías. La culpa es nuevamente de los jueces garantistas.

El sistema legal es burgués, y protege a los burgueses, es la idea. Unos, por ser burgueses, se sienten en la posición de poder operarlo y otros, por no serlo, en la de luchar contra él por cualquier medio.

Este modelo es una construcción social, y sólo debe poder ser enfrentado desde otra construcción social, una que en lugar de más control, proponga construir alternativas.

“Debemos aprender a interpretar”, dice Elbert, “a un hombre escéptico, frustrado y perplejo, que no entiende los parámetros que regulan el devenir de su existencia, a la que sin embargo se resigna como una fatalidad”.

En este sentido, debemos tener consciente que aunque este control y este modelo, posiblemente sólo puedan sostenerse, en un futuro, por la fuerza, no se trata de una categoría ontológica, sino que es el resultado de una lenta construcción cuyos efectos es necesario revertir por acciones positivas y no por acciones negativas, como el redoblamiento del control.

Sin una política que no distinga entre incluidos y excluidos, sin programas de asistencia a las víctimas ni trabajo con chicos de la calle, sin acciones que permitan frenar el deterioro cultural creciente, no habrá soluciones posibles y en este escenario, cabe preguntarse si la alternativa no pasa por una gestión más directa de los conflictos por parte de sus actores antes que en un reclamo creciente de castigo.

Hace unos años el criminólogo vasco Antonio Beristain, utilizó la feliz expresión “cultura de paz”. Qué distinto parece ese concepto al del imaginario bélico en el que supuestamente la sociedad de hoy dirime sus conflictos.

Una pesadilla recurrente

En el último mes, los argentinos hemos palpado otra idea de control completamente diferente a la de los casos anteriores.

Luego del juicio a un represor de la dictadura militar condenado a prisión perpetua por genocidio, desapareció Jorge Julio López, un albañil de 77 años, el principal testigo en el juicio, que lo sería nuevamente en otros futuros contra represores de la policía bonaerense.

La falta de cualquier pista o hallazgo nos instalan en la disyuntiva de si su ausencia fue producto de la magnitud del trauma de enfrentar al represor y al juicio, que pudo producirle algún trastorno en su salud, o si fue secuestrado por las mismas fuerzas que, en el último tiempo, han llevado a cabo amenazas sobre testigos, jueces y fiscales.

El periodista Eduardo Aliverti¹³ postula que cualquiera de las alternativas es verosímil y significativa de algo¹⁴. En un caso, es el horror privado, y en el otro, de un

¹³ “López”, opinión, en diario Página 12, 02.X.06

horror diferente, el de un control que actúa entre las sombras y más allá del tiempo, ya que el hecho coincidió con la reivindicación del terrorismo de estado por parte de sectores minoritarios vinculados a la dictadura militar.

El poder político, la policía, los servicios de inteligencia, el pasado reciente y el pasado que no es reciente, pero que no termina de quedar atrás, pueden dar por resultado esta nueva circulación de un control, el del terror, aquel del cual el Estado no puede nunca dar cuenta o al cual el Estado se encuentra asociado de modo tal, que no puede separarse de él, ni menos aun controlarlo.

En un caso, es el poder de hechos vividos hace tres décadas, que atravesaron las vidas de quienes los padecieron y que debieron transitar, como si eso fuera poco, por políticas de impunidad, que recién ahora se revierten.

En el otro caso, la sola idea de un poder entre las sombras, que detente la capacidad operativa de secuestrar a una persona, es de por sí escalofriante y evidencia que los mecanismos de control, tan presentes a la hora de criminalizar la exclusión y la protesta social, son absolutamente inútiles para detectar a estos grupos.

Los atributos del poder

Del análisis de la novela de Golding, “*El Señor de las moscas*”, surge que, más allá de su legitimidad, el atributo del poder es disponer lo que no sea justo, porque el precio por no acatarlo es ser excluido del orden, aunque este sea injusto.

Parece un principio tácito del control. No es necesario enunciarlo. Como dice Roland Barthes¹⁵, hay una realidad que es independiente de la lengua y para determinada realidad, la escritura carece de transparencia. El lenguaje forense parece transparente y

¹⁴ “López sufrió un colapso emocional tras testificar contra uno de los torturadores y asesinos más bestiales de la dictadura. Declaró contra él, frente a él, y acabó no soportándolo. Se fue de su casa. Se quiere saber dónde pero no se puede. Por más sabuesos y afiches y peinados de terreno que se desplieguen, el impacto resultó tan inmenso, tan aterrador respecto de él mismo, de López, que el mismo López, en su ‘extravío’ que no lo sería tanto, está cuidándose de que no lo descubran...¿Es verosímil? Sí, es verosímil. A López lo levantó una patrulla perdida de alguna banda que conservan Etchecolatz y Cía, desligada de la actual conducción fáctica de la Bonaerense, queriendo decir eso que a Arslanián se lo fuman en pipa, y que la asociación ilícita conformada en y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires tiene juego propio para hacer cuanto se le antoje si así lo decide, porque estaríamos hablando del acto bizarro de cargarse a un testigo al toque de su declaración ¿Es verosímil? Sí, es verosímil.”

¹⁵ “El grado cero de la escritura”, Siglo XXI

dejar ver todo a través de él, pero hay muchas cosas que suceden por debajo de sus enunciados y que no podemos leer en ellos, pero que existe.

El precio de la inclusión, el acceso a la posibilidad de circular, implica la limitación de la autonomía, del sentido crítico, de la libertad y así, poner las imposibilidades no como algo constitutivo del sistema, sino en la eterna falta de recursos. Esta operación oculta otra: que el sistema judicial es inefectivo en gran parte por su ideología, por su temor a la innovación y al riesgo, por su incapacidad de percibir y resolver todas las situaciones.

El poder es una construcción y una circulación que contiene las relaciones de fuerza que la generaron. El poder reproduce la desigualdad en nombre del orden. El control que es su consecuencia, consiste en la circulación de estas relaciones, el modo en que unas acciones producen o disuaden, el modo en que implícitamente, permiten inferir una disponibilidad, la de acciones más drásticas; acciones que no importa que sean reales o irreales, sino que sean verosímiles, que sean vividas como posibilidad y amenaza, vividas como disuasivas, una presencia continua, un estado de normalidad identificada con la conformidad, y ello a un grado tal que sean las propias decisiones las que se auto limiten.

El resultado más absoluto del poder es la inexistencia de vías no contaminadas por él, de caminos por los cuales pueda imponerse la corrección y la ética, pasillos que no se puedan franquear, y que el hecho de que las circunstancias sean así, se convierta en una amenaza para quienes sean de otro modo.

El control no pasa por el Estado sino por la circulación del poder, por sus redes formales e informales, por las formas, veladas y manifiestas de desplegarse y por el resultado espontáneo que esto es capaz de producir. No sufrimos ninguna coerción, simplemente, en un cálculo de riesgos y resultados, desistimos de actuar porque hacerlo sería inútil y nos traería riesgos.

Justicia de un hombre solo

Quizás debamos concluir con uno de los modos más acabados de enunciar una metáfora del control social y del delito, el plasmado en la novela "*Justicia de un hombre solo*", de Akira Yoshimura, novelista y ensayista japonés nacido en 1927.

La acción comienza en los últimos días de la Segunda Guerra Mundial, cuando Takuya, el personaje central, era operador del sistema de detección de bombarderos B-29, que permitía seguirlos cuando ingresaban al espacio aéreo japonés, y alertar a las defensas antiaéreas.

El 6 de agosto había seguido las evoluciones de dos B-29 y sentido luego un ruido sordo. Sabría luego del bombardeo a Hiroshima, a 280 kilómetros, y tres días más tarde, pudo anticipar que sucedería un ataque similar en Nagasaki, un blanco de alternativa.

Inmediatamente de producida la rendición, y a pedido de un superior, participa en la ejecución de prisioneros, matando a uno de ellos, cosa que habría hecho voluntariamente dada la magnitud de los ataques con bombas incendiarias a poblaciones civiles indefensas.

No obstante, pese a haberse ocultado toda huella de los crímenes, las autoridades de ocupación han podido corroborarlos y van dando caza, con métodos tan poco sutiles como efectivos, a cada uno de los criminales de guerra.

Lo primero que se impone es la idea de que perpetrar un genocidio no es un crimen si eso lo hace el vencedor. La versión del vencedor es algo que impregna toda idea de control, capaz por sí mismo de desplazar a toda idea de corrección.

Lo segundo es que son las circunstancias de pobreza y las condiciones de dominación, los más efectivos elementos de ese control.

Más allá del acto del protagonista, la instancia de control es aquello capaz de naturalizar las operaciones que se llevan a cabo sobre un sujeto, y hacer que ellas mismas lo desvaloricen como sujeto, sin importar que sean incorrectas. Es la legalidad del dominio. Un sujeto es negado como tal por un sistema que lo marca, para erigir, posteriormente a esa marca, en el signo de ese sujeto, deconstruido y reconstruido a partir de esa desvalorización: la de un sistema que ignora su verdad y muestra como tal a la propia estigmatización. El sistema legal construye sujetos negándolos como tales: el ejemplo son las represalias contra quienes descubren ilícitos vinculados al poder, que terminan por ser los perseguidos.

Takuya busca refugio en uno y otro lugar, hasta finalmente obtener un trabajo, y en ese largo recorrido va advirtiendo cómo se producen los cambios en la sociedad. Un círculo angustioso parece cernirse, invisiblemente sobre él, quien se sabe a merced de una circunstancia en la que nadie escuchará ni atenderá su versión.

El control produce la certeza de que los mecanismos de la ley nunca son aptos ni idóneos, siempre absorben entre sus redes a la verdad, que nunca es escuchada y así, transitar por ellos es hacerlo por una serie de instancias donde se sigue estando solo.¹⁶

¹⁶ “Debía reconocer que su resentimiento hacia los militares norteamericanos por haber devastado a su país se iba debilitando gradualmente, pero su miedo se intensificaba cada día. Su motivo para seguir fugitivo era el miedo al patíbulo” (Akira Yoshimura, “Justicia de un hombre solo”, Emecé, pág.149).

No existe el rechazo contra las autoridades de ocupación y, poco a poco, va desapareciendo la memoria de sus crímenes.¹⁷

Cada una de las etapas de su huida encierra la comprobación de que aquellas personas más comprometidas con el orden imperial, son las que más rápidamente se han olvidado de él, y rehúsan ayudarlo para no verse comprometidas, para que no se indague en su pasado. Para él, mientras había llevado un uniforme, éste había dado un sentido a su vida y no temía a la muerte. Dejar de vestirlo ha equivalido entrar en un orden diferente, capaz de borrar el sentido. Así, un nuevo orden va instalándose, el de la dominación y la pobreza, el del hambre, el de la escasez y ellos han borrado al mundo anterior.

Siempre se había sentido intimidado por el tamaño físico de los norteamericanos, y ahora esa impresión parecía hacerse extensiva al poder de las fuerzas de ocupación. Un poder que arrastraba la memoria, los hábitos y que se convertía en un temor omnipresente.

Es una buena imagen del control: aquello que siempre está y aquello que siempre intimida, aquello con lo que se sabe que nunca se podrá luchar en igualdad de condiciones, aunque se viva en una sociedad que se llama igualitaria.

La pobreza, el hambre y la falta de solidaridad terminan por ser los instrumentos de ese control, porque al par que los bienes materiales, han desaparecido los simbólicos, aquello dador de significado a un orden de vida. La dominación se perfecciona al haber podido producir una nueva identidad, aquella que acepta el sometimiento y destierra la rebelión, y esas terminan por ser las herramientas más efectivas y por dejarlo solo. Pese a haber podido sobrevivir, pese a tener un trabajo no calificado, pese a ser un perseguido, sigue obedeciendo a su propio orden.

Así también, nuestra sociedad es favorecedora de la violencia al carecer de vínculos solidarios, y en este sentido, posiblemente el aporte futuro venga del tercer sector y de la

¹⁷ “Recordaba el momento en que el teniente de la sección de asuntos legales le dio la orden de que eligiera a dos sargentos para tomar parte en las ejecuciones, y lamentaba haberse ofrecido a participar él también. Se había ofrecido por un sentimiento de ira hacia quienes realizaron incontables ataques incendiarios, además de no uno sino dos bombardeos atómicos sobre ciudades japonesas; veía la ejecución de los dos pilotos de B-29 como una respuesta natural e indiscutible a tales actos de barbarie. Pero después de la guerra no había habido comentarios periodísticos adversos a los bombardeos, cuyo objetivo primario había sido la matanza de civiles indefensos. La censura...probablemente había tenido que ver en ese silencio, pero aun así, la gente corriente de la calle también se negaba a decir nada sobre el tema. Las mujeres ofrecían sus cuerpos a soldados norteamericanos por dinero, los niños les pedían caramelos y los hombres compraban lo que los norteamericanos dejaban de usar, para venderlo y sacar ganancia. Debían de haber borrado de su memoria el recuerdo de las casas quemadas hasta los cimientos y de las vidas perdidas entre las llamas. En el pueblo no parecía quedar ni un atisbo de odio por todo lo pasado” (pág.197/198)

resolución alternativa de conflictos, dos modos de ir más allá del monopolio y la violencia del Estado.

Quizás sea esa la imagen con que debemos cerrar estas líneas dedicadas al control social.

El pensar que ese control puede ser más o menos radical, puede localizarse en los discursos sobre la inseguridad urbana, en el miedo a denunciar, a omitir, a participar, en el escepticismo, en los medios, en la acaso insuperable memoria del miedo, en el pensarse solo a merced de los dispositivos, formales e informales, el no poder esperar nada de nadie. Pero aun así, eso alienta la esperanza de que cada cosa que se pueda encontrar será en sí misma, porque no se esperaba encontrar nada.

No habrá liberación posible que sea de un solo hombre.

No hay justicia para un hombre solo. Hay justicia para todos los hombres, pensados como hombres, no como excluidos o incluidos, consumidores o ciudadanos, sino simplemente hombres.

No habrá espacio de resistencia para el control, no habrá solución posible sin los beneficios que el derecho puede dar a la sociedad y a la cultura, cuando sus conflictos son regulados por él. No hay un orden posible más allá que el del derecho, aunque parezca insuficiente y desbordado.

Si olvidamos todo eso, si cedemos, si dejamos el espacio a las cruzadas, los desbordes o las soluciones mesiánicas, nunca habremos de conquistar esa cultura de paz sin la cual no habrá solución posible.

Juan Pegoraro ¹⁸ concluye citando a Borges, quien afirma refiriéndose al nazismo “...se puede morir por él, mentir por él, matar y ensangrentar por él,...Nadie, en la soledad central de su yo, puede anhelar que triunfe”. Pese a la éticamente reprochable postura de Borges frente al poder autoritario, vale la imagen.

Nadie puede anhelar que triunfe la sociedad de un control absoluto que niegue al sujeto, ni nadie puede anhelar el triunfo de un solo ideal individual que niegue a los demás sujetos en aras de una idea hegemónica de hombre.

Si fuera a la inversa y alguien pudiera “anhelar que triunfe”, nuestra misión de pensar espacios para la cultura de paz, será aun más urgente.

¹⁸ “El Control Social en el fin del siglo”, Cuadernos de Posgrado, Universidad de Buenos Aires, pág. 117

Bibliografía

- .Balestena, Eduardo “La fábrica Penal (Una visión interdisciplinaria del sistema punitivo), Edit. B de F, Montevideo- Buenos Aires, 2006.
- .Elbert, Carlos Alberto “Hacia una nueva política criminal”, Ponencia del V Encuentro argentino de Profesores de Derecho Penal y Jornadas Argentinas de derecho penal, 5 al 7 de octubre de 2005, Tucumán, Argentina.
- .Foucault, Michel “Edipo y la Verdad”, en La verdad y las formas jurídicas, Gedisa, 2005.
- .Janowitz, Morris “Teoría Social y Control Social”, Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales. 1995
- .Pavarini, Máximo; Pegoraro, Juan “El Control social en el fin del siglo, Secretaría de Posgrado, Facultad de Derecho y ciencias sociales, Universidad de Buenos Aires, 1995.
- .Sociology of Penal Control within de framework if the sociology of law”, Oñati Proceedings, nro.10, 1991.
- .Wäcquant, Loic “Las Cárceles de la Miseria”, Edit. Manantial, 2002.

www.iuspenalismo.com.ar

Revista Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología

Director: Matías Bailone